



DENUNCIA DE RIEGO PRESENTE EN INMUEBLES

¿En qué consiste el servicio?

En ingresar una carta exponiendo el riego que puede presentar un inmueble para la seguridad o integridad de las personas

¿A quién está dirigido?

A la Dirección de Obras Municipales a través de la oficina de partes del Municipio.

Requisitos

Informar la situación propuesta en donde se de a conocer la ubicación del inmueble y los problemas que presentan a la comunidad, idealmente con fotografía clara que apoye la justificación.

Indicar datos del denunciante (Nombre, dirección o teléfono de contacto) para poder formalizar una respuesta cuando el trámite este resuelto.

Documentos necesarios

No se requieren documentos anexos.

Procedimientos

Una vez en obras, se analizan los antecedentes y se realiza una visita técnica al inmueble para generar un informe que, de cuenta de la problemática denunciada, posteriormente de presentar efectivamente riego se realiza la respectiva notificación para que el propietario regularice su situación.

Valor del Servicio

Este trámite no tiene ningún costo asociado para el denunciante.

